



DECRETO N° 3806

LAJA, Diciembre 09 de 2010.

VISTOS:

- 1) Carta de solicitud devolución garantía de seriedad de la Oferta, de María del Pilar Waddington Guajardo. de fecha 20.08.10.
- 2) Memo N° 04 de fecha 09.12.10, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Vale Vista que garantizó la seriedad de la oferta.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución del Vale Vista que caucionó la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

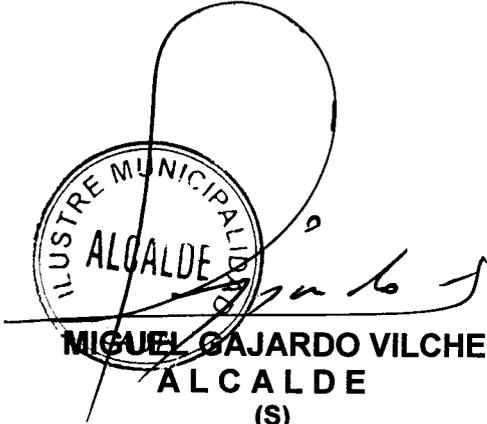
1.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución del Vale Vista N° 12110731 del Banco Bci, por la suma de \$ 500.000.-, tomada por María del Pilar Waddington Guajardo., a favor de la I. Municipalidad de Laja, que garantizó la seriedad de la oferta, de la licitación 3734-109-L110 "Adq. Vestuario Escolar", ya que en el proceso de licitación no se adjudicó a la empresa antes mencionada.

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Administración, Finanzas, Tesorería, y a Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

(S)

MGV/SPA/SPA.
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233